



ANUNCIO

APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL SECTOR DEL TAXI.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 24 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas al sector del Taxi (BOP núm. 153, de 21 de diciembre de 2022).

En dicha convocatoria se señala que el plazo para la presentación de solicitudes se establece en 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de la formalización de la Adenda al convenio de colaboración con la entidad colaboradora.

Dicha Adenda al Convenio ha sido suscrita entre esta Corporación y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, el pasado día 16 de diciembre de 2022.

Por lo que el plazo para la presentación de solicitudes se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los interesados en participar en dicha convocatoria, tendrán que presentar su solicitud y el resto de documentación a través de la siguiente plataforma web <https://sede.camaragrancanaria.org/sede/>

Asimismo, la entidad colaboradora, ha habilitado un teléfono de atención a las entidades interesadas en esta Convocatoria, número de teléfono: 828700700, en relación a las dudas que puedan surgir respecto a estas subvenciones.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Teodoro Claret Sosa Monzón
(P.D. Acuerdo CGI 24/11/2022)

Código Seguro De Verificación	tLXJ6WenJqAtMEMmLElglA==	Fecha	21/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tLXJ6WenJqAtMEMmLElglA=	Página	1/1

